

Decreto N° 156 de 1946 (Noviembre 5)

Por el cual se declaran inembalsantes unos nombramientos y se acepta una renuncia.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

Que por Resolución número 18 del 23 de octubre del corriente año, dictada por la Junta Ad- ministradora de Impuestos Dignosados de Bucaramanga, se dispuso suspender a partir del 1° de noviembre del año en curso el servicio de Agentes Municipales que venían prestando sus servicios en aquella empre- sa,

Decreto:

Artículo 1°.- Decláranse inembalsante el nombramiento del Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal señor José F. Serrano Ariza.

Artículo 2°.- Así mismo aceptase la renuncia presentada por el señor Jesús Larena del cargo de Agente de la Policía Municipal.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cinco de noviembre de mil noventa y seis.

El Alcalde *M. L. A.*

El Secretario *Jesús Larena*